



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P. D. GABRIELA PÉREZ ORTIZ

Fecha de Elaboración: 20 DE ABRIL DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
SIPINNA/AR/001/2022	x			SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Contar con un manual que regule el actuar y contribuyendo a la mejora del control interno de esta coordinación.	Contar con una herramienta administrativa que permita especificar las políticas, aspectos legales y procedimientos, a fin de realizar de manera eficaz y eficiente las actividades propias de esta dependencia.	junio 2022

Observaciones

C. Araceli Avendaño Hilario

Enlace de Mejora Regulatoria



P. D. GABRIELA PÉREZ ORTIZ

Coordinadora SIPINNA

Lic. Oscar...

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos de esta Ley no podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, y no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE GOBIERNO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. JORGE GUILLERMO PÉREZ FUENTES**

Fecha de Elaboración: **22 DE ABRIL DE 2022**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1.

Número de prioritarios para 2022: 1.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
	X						
GOB/001/2022				Realización del Manual de Procedimientos mediante el cual se difundirá los objetivos y las funciones del área que conforma la estructura de la Dirección de Gobierno.	Se pretende disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones del área, contribuyendo a la mejora de control interno.	Documento institucional interno que tiene como objetivo facilitar la inducción al personal en las distintas áreas respecto de sus facultades y obligaciones conforme a la normatividad aplicable.	Junio 2022

Observaciones

Lic. Jazmín Guadalupe Venegas Carranza

Enlace de Mejora Regulatoria

Lic. Jorge Guillermo Pérez Fuentes

**DIRECCIÓN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD**
Director de Gobierno

Lic. Oscar Castro

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIRADIDAD
DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Obras Publicas.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Eduardo Razo Murillo

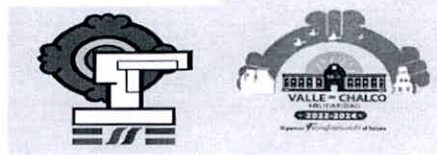
Fecha de Elaboración: 22 de mayo del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022 0

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta (nueva, Modif., Actualización), Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado.

Signatures and official stamps of C. Eduardo Razo Murillo, Arq. Rafael Reyes Ayala, and Lic. Oscar Castro Manreza.

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: CESAR SANCHEZ JIMENEZ

Fecha de Elaboración: 22 ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2

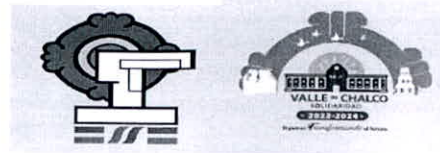
Número de prioritarios para 2022 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
	MANUAL	DE	PROCEDIMIENTOS	Procedimientos de operación de las diferentes áreas de la Dirección de Desarrollo Urbano, en las actividades diarias de la Unidad Administrativa	Unificar, controlar y regular el actuar de los servidores públicos encargados de la atención al usuario contribuyente, mediante operaciones secuenciales y ordenadas	Que se pueda determinar el actuar de cada servidor público de acuerdo a sus actividades, responsabilidades y atribuciones para el desempeño de sus funciones	JUNIO 2022

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró CESAR SANCHEZ JIMENEZ AUXILIAR	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ DIR. DESARROLLO URBANO	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. OSCAR CASTRO MARRREZA
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: CESAR SANCHEZ JIMENEZ

Fecha de Elaboración: 22 ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2 Número de prioritarios para 2022 2

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
	REGLAMENTO MUNICIPAL	ORGANICO		Regulación Interna Municipal	Determinar y encuadrar las funciones de los servidores públicos municipales de acuerdo a las actividades desarrolladas en el ejercicio de sus actividades	Definir claramente las responsabilidades de los servidores públicos del área para el desempeño de sus funciones, determinando las líneas de responsabilidad y autoridad	JUNIO 2022

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró CESAR SANCHEZ JIMENEZ AUXILIAR	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ALDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ DIR. DESARROLLO URBANO 	Nombre de la o el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. OSCAR CASTRO MANRIQUEZA
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: VENTANILLA UNICA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): VENTANILLA UNICA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. GUADALUPE FERNANDEZ TORRES

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
VU/M.PROC /001/2022	x			Manual de procedimientos de la Ventanilla Única Municipal.	Se pretende disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones del área, contribuyendo a la mejora de control interno.	Documento institucional que tiene como objetivo dar a conocer los procedimientos que se realizan en la ventanilla única, contempla la descripción del procedimiento, su objetivo, las normas y políticas de operación que rigen para su elaboración, así como la diagramación del proceso.	Junio 2022

Observaciones

Lic. Guadalupe Fernández Torres

Enlace de Mejora Regulatoria **VENTANILLA ÚNICA**

Lic. Paulina Caballero Bautista

Titular de Ventanilla Única

Lic. Oscar Castro

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Antonio Sánchez Cortes.

Fecha de Elaboración: 22 de mayo de 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022 0

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
DE/001/2022	Manuales de procedimiento			Desarrollo Económico	Facilitar y/o simplificar los procesos de los trámites realizados por la Dirección de Desarrollo Económico.	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y Bando Municipal.	junio de 2022

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró.</p>  <p>Lic. José Armando Aguilar Rubio.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal.</p>  <p>Lic. Antonio Sánchez Cortes.</p>	<p>Nombre de la o el Coordinadora(or) General de Mejora Regulatoria.</p>  <p>Lic. Oscar Castro Mancera.</p>
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ

Fecha de Elaboración: 22/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
DADS/ MAN. PROC/ 2022.	Manual de Procedimientos			Contar con un documento normativo para los procesos administrativos del área.	Saber el procedimiento de las actividades que se llevan a cabo en el área.	Actualmente no se cuenta con un documento que soporte las actividades del área.	Junio 2022.

Observaciones		
C. María Guadalupe Guevara Gómez. Enlace del Área.	C. Luisa Esmeralda Navarro Hernández Directora de Atención a la Diversidad Sexual.	Lic. Oscar Cantillo Martínez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo. Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluido en la Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): I01 Desarrollo Social

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Mónica Esmeralda Luna Galicia

Fecha de Elaboración: 28 DE MARZO DEL 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto esté terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
0001			x	Los procedimientos que se llevan a cabo dentro de la Dirección de Desarrollo Social	Agilizar la atención al tener todas las responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas o procedimientos de las distintas actividades que se realizan en dentro de la Dirección de Desarrollo Social	Derivado de los diversos cambios dentro de la Dirección de Desarrollo Social	22 de Junio 2022

Observaciones

C. PAMELA MONSERRAT HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
Enlace de Mejora Regulatoria

Monserrat

MÓNICA ESMERALDA LUNA GALICIA
Coordinadora de Desarrollo Social

DESARROLLO SOCIAL
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
2022-2024

Mónica Esmeralda Luna Galicia

LIC. OSCAR CASTRO
Coordinador General Municipal

Oscar Castro



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ricardo Soto Cabrera

Fecha de Elaboración: 22 de abril de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DMDH/001/2022			x	Derechos Humanos	Contar con un manual que regule el actuar de esta Defensoría Municipal de Derechos Humanos .	Contar con una herramienta administrativa que permita especificar las políticas, aspectos legales y procedimientos, a fin de realizar de manera eficaz y eficiente las actividades propias de esta dependencia.	Junio 2022

Observaciones

C. Estela Pérez Pacheco

Enlace de Mejora Reg.



Lic. Ricardo Soto Cabrera

Defensor Municipal de Derechos Humanos.



Lic. Oscar Ceja

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 (último párrafo) Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2021-2
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian.

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 26

Número de prioritarios para 2022: 26

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
	nueva	Modif.	Act				
1		X		Funciones y procedimientos que aplican los Titulares de Área de las diferentes Unidades Administrativas que integran del O.D.A.P.A.S.	Las funciones y procedimientos que realizan los Servidores Públicos del O.D.A.P.A.S. se encuentran desactualizadas, obsoletas, duplicadas, etc.	Se pretende modificar y actualizar las funciones de cada titular de área para dar mayor certeza jurídica y hacer más eficiente y eficaz la prestación de los servicios que brinda el Organismo.	01 de Noviembre de 2022

Observaciones: Actualización de 13 Manuales de Organización y de 13 Manuales de Procedimientos

C. BEATRIZ VILLA SEBASTIAN.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL O.D.A.P.A.S.

ING. BERENICE RUEDAS HIDALGO.
DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.S.

LIC. OSCAR CASTRO MARRERO
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

DIRECCIÓN GENERAL
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

REGULATORIA
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2021-2
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2021
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Beatriz Villa Sebastian.

Fecha de Elaboración: 19 de abril de 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022: 1

Table with 6 columns: Código, Nombre preliminar de la propuesta, Materia sobre la que versará la Regulación, Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria, Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, Fecha tentativa de presentación. Includes signatures and stamps of Beatriz Villa Sebastian, Berenice Ruedas Hidalgo, and Lic. Corbinsona Rangel Mejora.



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE JUNIO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE MOVILIDAD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F01 Dirección de Movilidad.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Ana Marbella Gómez Ibarra.

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DEL 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act.				
	X						
MOV/MP/01	Manual de Procedimientos de la dirección de Movilidad.			Elaboración del Manual de Procedimientos	Contar con un manual para que ayude a fortalecer los procesos del área	Dar certeza de los trámites y servicios que brinda esta dependencia.	Junio 2022

Observaciones:

C. ALFREDO LLANOS GÓMEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	C. ANA MARBELLA GÓMEZ DIRECTORA DE MOVILIDAD	LIC. OSCAR CASTRO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y NORMATIVIDAD**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y NORMATIVIDAD

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. NOE MALDONADO ROJAS

Fecha de Elaboración: 25 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal 1.

Número de prioritarios para 2022: 1.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
DICN/MPRO C/001/2022	X			Manual de Procedimientos de la Dirección de Comercio	Contar con un reglamento que dé a conocer los procesos para llegar a un fin.	Documento institucional que tiene como objetivo inducción al personal de nuevo ingreso para que conozca	Junio 2022

Observaciones

<p>C. EDUARDO JACOBO RIVERA</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>C. NOE MALDONADO ROJAS</p>  <p>Directora de Movilidad</p>	<p>Hc. Oscar Castro Manríquez</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL (CRONISTA MUNICIPAL)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): PRESIDENCIA MUNICIPAL (CRONISTA MUNICIPAL)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Miguel Ángel Reséndiz Jiménez

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
PM/CRONISTA/M.PRO/001/2022	X			Manual de Procedimientos del Cronista Municipal	Contar con un documento que permita llevar a cabo los procedimientos del área	Documento institucional que tiene como objetivo conocer el procedimiento acorde a las necesidades del área.	Junio 2022

Observaciones

C. Perla Roció Hernández González

C. Miguel Ángel Reséndiz Jiménez

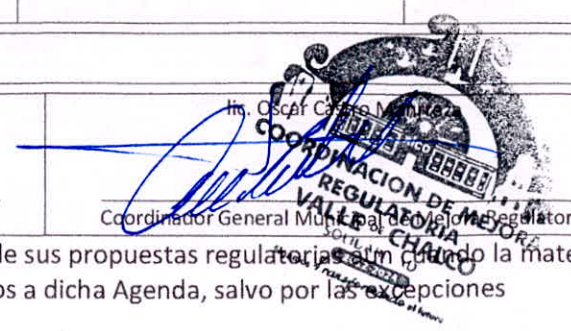
Ing. Oscar Castro Morales

Enlace de Mejora Regulatoria

Cronista Municipal.

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo: Los obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley.





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS


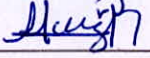
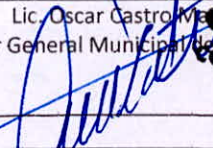
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARCO ANTONIO ALMARAZ RANGEL

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DEL 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DPS/A DM/00 2/2022		X		Funcionamiento y regulación del panteón municipal	Adecuar la operación del panteón municipal a las necesidades actuales	Adecuar las reglas para un optimo funcionamiento del panteón municipal	JUNIO 2022

Observaciones

<p>C. Manuel Vargas García Enlace de Mejora Regulatoria</p> 	<p>C. Marco Antonio Almaraz Rangel Director de Servicios Públicos</p> 	<p>Lic. Oscar Castro Méndez Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	---



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

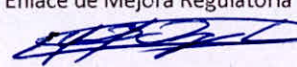

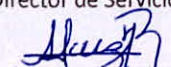
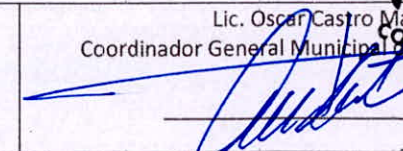

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARCO ANTONIO ALMARAZ RANGEL

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DEL 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
DPS/A DM/00 1/2022	X			Organización y funciones de la Dirección	Definir la organización y funciones de las unidades administrativas	Actualmente, la Dirección de Servicios Públicos no cuenta con un Manual de Organización	JUNIO 2022

Observaciones
<p>C. Manuel Vargas García Enlace de Mejora Regulatoria</p>   <p>Marco Antonio Almaraz Rangel Director de Servicios Públicos</p>  <p>Lic. Oscar Castro Márquez Coordinador General Municipal</p>  

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Participación Ciudadana.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Paul Daniel Hernández Monter.

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DEL 2022.

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022 1.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CPC/001 /2022	X			Participación Ciudadana.	Mejorar la participación ciudadana en el Municipio de Valle de Chalco.	Contar con una herramienta administrativa que permita atender, orientar y canalizar las demandas de la ciudadanía.	JUNIO 2022

Observaciones

C. MARÍA LIZETH LÓPEZ VÁSQUEZ Enlace de Mejora Regulatoria.	C. PAUL DANIEL HERNÁNDEZ MONTER Coordinador de Participación Ciudadana	LIC. OSCAR CASAS Coordinador general Municipal de Mejora Regulatoria.
--	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a la Juventud.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso.
Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2022.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01.

Número de prioritarios para 2022: 02.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
DAJUV/ARM/001/2022	X			Documento que norma las actividades de la dependencia y señala las atribuciones de cada una de las unidades administrativas que la conforman, así como la forma en que los titulares podrán suplirse en sus ausencias.	Esclarecimiento de las facultades que le son conferidas a cada una de las unidades administrativas de la dependencia, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior.	Regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las unidades administrativas de la dependencia.	Octubre de 2022

Observaciones: N/A.

C. Orlando Daniel Durán Rodríguez
Enlace de Mejora Regulatoria

C. Nelly Martínez Ildefonso
Directora de Atención a la Juventud

Lic. Oscar Castro
Coordinador General Municipal



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Atención a la Juventud.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Nelly Martínez Ildefonso.
Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2022.

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 01.

Número de prioritarios para 2022: 02.

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif.	Actualización				
DAJUV/ARM/002/2022	X			Manual de Procedimientos Administrativos que contiene toda la información respecto a las funciones que deben realizarse al interior de la dependencia para la gestión óptima de los recursos y el correcto desempeño de las operaciones.	Mitigar errores, retrasos y malas prácticas, en la operación de cada una de las unidades administrativas de la dependencia.	Delimitar funciones, responsabilidades, tiempos y procesos de entrega, en cada una de las unidades administrativas de la dependencia.	Octubre de 2022.

Observaciones: N/A.

C. Orlando Daniel Durán Rodríguez
Enlace de Mejora Regulatoria



C. Nelly Martínez Ildefonso
Directora de Atención a la Juventud

Lic. Óscar Castro
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Tesorería Municipal
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Carla Meléndez Martínez

Fecha de Elaboración: 22 de abril del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para 2022 03

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/002 /MPROC /2022	X			Elaboración del Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.	Contar con un Manual que ayude a fortalecer de manera correcta las tareas que conciernen a la Tesorería Municipal.	Brindar un servicio de calidad, justo e inclusivo.	Junio 2022

Observaciones

Lic. Carla Meléndez Martínez Subdirectora de Proyectos	David Epifanio Jijón Castro Tesorero Municipal	Lic. Oscar Castro Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos si que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022

MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Tesorería Municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal



Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Carla Meléndez Martínez

Fecha de Elaboración: 01 de abril del 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 03 Número de prioritarios para 2022 03

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/001 /MORG/ 2022		X		Modificación al Organigrama de la Tesorería Municipal.	Se integrará las Áreas de nueva creación al Manual de Organización de la Tesorería Municipal.	Regular la Recaudación Municipal y obtener apoyo del Gobierno Federal.	Junio 2022

Observaciones

<p>Lic. Carla Meléndez Martínez</p>  <p>Subdirectora de Proyectos</p>	<p>David Epifanio Jijón Castro</p>  <p>Tesorero Municipal</p>	<p>Lic. Oscar Castro</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): COORDINACIÓN DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. CESAR OMAR FERNANDEZ JACOBO

Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
	X						
CRVCH /001/2022	Manual de Procedimientos de la Coordinación de las Oficialías del Registro Civil			Se realizó el Manual de Procedimientos de la Coordinación de las oficialías del Registro Civil, misma que se encuentra en revisión por la Contraloría Municipal.	Se pretende agilizar el proceso de los tramites y disminuir los tiempos de respuesta.	El crecimiento de la población en nuestra entidad ha hecho que el trabajo relativo al registro de los actos y hechos del estado civil en las oficialías del Registro Civil aumente considerablemente	JUNIO 2022

Observaciones

LIC. AURORA RODRIGUEZ YARZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	ING. CESAR OMAR FERNANDEZ JACOBO COORDINADOR DE LAS OFICIALIAS DEL REGISTRO CIVIL	LIC. OSCAR CASTRO MARRON COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: **VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

DEPENDENCIA: **COORDINACIÓN DE OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS**

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **COORDINACIÓN DE OFICIALIAS MEDIADORAS, CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. JESSICA ISABEL SALAZAR NUÑEZ.**

Fecha de Elaboración: **22 de abril de 2022**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **1** Número de prioritarios para 2022: **1**

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
COMCyC/M.P ROC/2022	X			Elaboración del Manual de Procedimientos	Contar con un manual para fortalecer el actuar del servidor público	Contar con la certeza de los procedimientos que se llevan a cabo, para los servidores públicos	Junio 2022

Observaciones

Lic. Jessica Isabel Salazar Nuñez.

Coordinadora de Oficinas Mediadoras,
Conciliadoras y Calificadoras



Lic. Jessica Isabel Salazar Nuñez.

Coordinadora de las Oficinas Mediadoras,
Conciliadoras y Calificadoras

Lic. Oscar Castro M...

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria



LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Contraloría Municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 Contraloría Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. En C Israel Sandoval Bastida

Fecha de Elaboración: 21/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2022 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CM/RO /2022	x			Administrativa	Evitar duplicidad de las funciones entre las dependencias	Establecer las funciones, atribuciones, así como la estructura orgánica de las dependencias del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Junio 2022

Observaciones		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Marco Antonio Juárez Jiménez	Nombre y Cargo del Titular de la Contraloría Municipal Lic. en C. Israel Sandoval Bastida	Nombre de la o el Coordinadora(o) de Mejora Regulatoria Lic. Oscar Castro Manreza

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Contraloría Municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 Contraloría Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. En C Israel Sandoval Bastida

Fecha de Elaboración: 21/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2022 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
CM/MO/2022	Manual de Organización de la Contraloría Municipal			Administrativa	Actualización de la estructura orgánica, funciones y objetivos	Contar con un instrumento que brinde certeza jurídica a los actos de la Contraloría Municipal	Junio 2022

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró 	Nombre y Cargo del Titular de la Contraloría Municipal 	Nombre de la o el Coordinador(a) de Mejora Regulatoria
C. Marco Antonio Juárez Jiménez	Lic. en C. Israel Sandoval Bastida	Lic. Oscar Castro Manreza

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: Valle de Chalco Solidaridad
DEPENDENCIA: Contraloría Municipal
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): K00 Contraloría Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. En C Israel Sandoval Bastida

Fecha de Elaboración: 21/04/2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para 2022 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
CM/M P/2022	x			Jurídico-administrativo	Evitar la invalidez de los procedimientos de la Contraloría Municipal	Contar con un instrumento que brinde certeza jurídica a los procedimientos de la Contraloría Municipal	Junio 2022

Observaciones		
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Marco Antonio Juárez Jiménez	Nombre y Cargo del Titular de la Contraloría Municipal Lic. en C. Israel Sandoval Bastida	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Oscar Castro Manreza

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H. AYUNTAMIENTO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. IVÁN HUGO VELÁZQUEZ GARCÍA

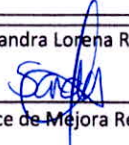

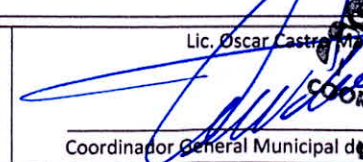
Fecha de Elaboración: 22 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
ACA/MDP/001/2022	x			Contar con el manual de procedimientos el cual permita realizar en forma ordenada y sistemática lo establecido en la Ley de Archivos de Documentos del Estado de México y Municipios.	Concentrar, ordenar, clasificar y conservar los expedientes, así como evitar un crecimiento irracional de la información documental y facilitar la consulta de material del archivo general de las dependencias municipales.	Lograr un orden, control y optimización de recursos, así como un cambio de cultura en la transición hacia los medios digitales, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación y la eliminación gradual de papel, considerando su medición a través de indicadores específicos.	JUNIO 2022

Observaciones

<p>Lic. Sandra Lorena Reyes Pérez</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria.</p>	 <p>ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>C. Iván Hugo Velázquez García</p>  <p>Titular del Área Coordinadora de Archivos</p>	<p>Lic. Oscar Castro</p>  <p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	--	--	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
DEPENDENCIA: ATENCION A LA MUJER
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ABIGAIL GONZALEZ GARCIA

Fecha de Elaboración: 22-ABRIL-2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1

Número de prioritarios para 2022_1

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
Mj/01/2022	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			ADMINISTRATIVO	FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	SIMPLIFICAR TIEMPOS DE RESOLUCION	22-JUNIO-2022

<p>C. ABIGAIL GONZALEZ GARCIA</p> 	<p>LIC. JOAHANA ARLETTE CRUZ ESCAMILLA DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER.</p> 	<p>LIC. OSCAR CASTRO MANRREZA COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p> 
---	---	---

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH

Fecha de Elaboración: 10 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
		X					
IMCUFIDEV/ AR/001/202 2	Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			Modificación mediante la cual se difundirán las líneas de autoridad y responsabilidad, dando a conocer los objetivos y las funciones de las áreas que conforman la estructura del Instituto.	Se pretende disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones de las áreas, contribuyendo a la mejora de control interno.	Documento institucional que tiene como objetivo facilitar la inducción al personal de nuevo ingreso en las distintas áreas respecto de sus facultades y obligaciones conforme a la normatividad aplicable.	Noviembre 2022

Observaciones

C. Jonathan Israel Rivera León

Enlace de Mejora Regulatoria

C. Rodolfo Vazquez Tlacaltech

Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Lic. Oscar Castro

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH

Fecha de Elaboración: 10 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
		X					
IMCUFIDEV/ AR/002/202 2	Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			Especificar y detallar los procesos del Instituto, describiendo sistemáticamente los pasos a seguir, a fin de ejecutar las actividades y/o funciones correctamente por cada unidad administrativa.	Disminuir errores a través de la definición precisa de los procedimientos a seguir en el cumplimiento respecto a leyes, reglamentos y normatividad aplicable.	Documento institucional que tiene como objetivo informar de forma detallada, ordenada, sistemática e integral las funciones, sistemas y procedimientos de las distintas actividades al personal.	Noviembre 2022

Observaciones

C. Jonathan Israel Rivera León

Enlace de Mejora Regulatoria

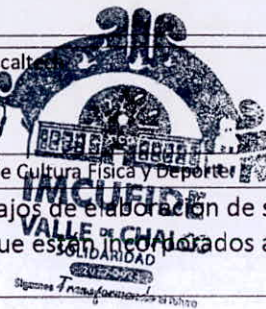
C. Rodolfo Vazquez Tlacaltech

Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Lic. Oscar C...

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (IMCUFIDEV)

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. RODOLFO VAZQUEZ TLACALTECH

Fecha de Elaboración: 10 DE ABRIL DE 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3

Número de prioritarios para 2022: 3

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Act				
		X					
IMCUFIDEV/A R/003/2022	Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			Modificación mediante la cual se detallaran las facultades, obligaciones, sanciones, entre otros, por cada área que integra el Instituto en el marco de la legislación aplicable.	Disminuir errores a través de la definición precisa de las facultades y obligaciones de las áreas, contribuyendo a la mejora de control interno.	Documento institucional que tiene como objetivo establecer un orden lógico y coherente, para que la actividad reglamentada se desenvuelva según un orden específico y optimizado.	Noviembre 2022

Observaciones

C. Jonathan Israel Rivera León

Enlace de Mejora Regulatoria

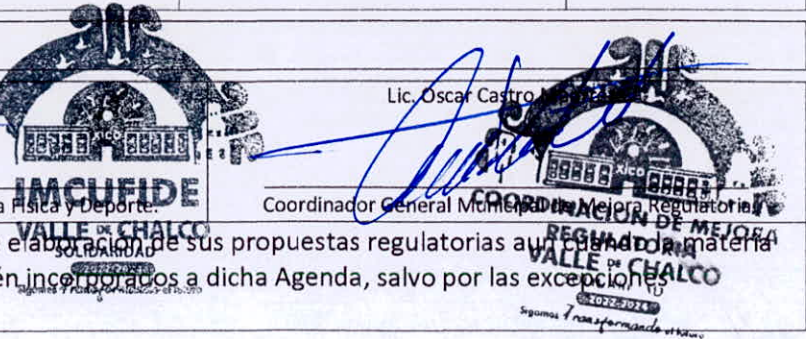
C. Rodolfo Vázquez Tlacaltech

Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Lic. Oscar Castro

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley





REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE MAYO 2022

MUNICIPIO DE: VALLE CHALCO SOLIDARIDAD

DEPENDENCIA: UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ALFREDO GINES FLORES

Fecha de Elaboración: 22 ABRIL 2022

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: _____ Número de prioritarios para 2022 _____

Codigo	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
UIPPE /001/ 2022	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION EVALUACION	CONTROL DEL PROCESO DE SOLICITUD DE INFORMACION	ARTICULO 126 DEL BANDO MUNICIPAL Y ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.FRACCION II INFORMACION FRACCION I PLANEACION FRACCION III PROGRAMACION FRACCION IV PRESUPUESTACION.	JUNIO 2022

OBSERVACIONES : ESTA INFORMACIÓN SERÁ PRESENTADA UNA VEZ QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TEMA REALICE LA PROPUESTA DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

<p><i>Fomy 2102</i></p> <p>FANNY HERNANDEZ SORIANO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	 <p>ING. ALFREDO GINES FLORES DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACION PLANEACION PROGRAMACION Y EVALUACION</p>	 <p>LIC. OSCAR ESCOBEDO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	---	--

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley